Del medio del Nombrar Escribano de
que no se habla, que lo quanto se ofrece
decir à V.m, à quien G.e nro S.r m.e
Madrid 30 de Noviembre de 1715 a.s
Juan de Lemoros = S.r Lic.do Juan de Juda-
Concurriendo las referidas partes
Lic.do
demas que se requieren
Juan Joseph de Montenegro Coronel
de los Exercitos, señor de la Villa
de Cullar, Juez Conceju. de la nav. Juan
sera Cruz Reyno Elesidor perpetuo
desta Ciu. y nombrado
por mi Ten. de la Resolucion è hecho
Expresion, el Ayuntam.to que trazia
celebro el dia diez del corr. ganen
do los convenientes sin embargo deber
serlo hazer de ello titulo Despa
cho en forma desde luego en la mejor
lugar de los alegatos y encarrego
ras. de la Espiritual nombro à dho
S. D. Juan Joseph de Montenegro
por mi Teniente y le doy Simple
facultad, para que en lo Civil y
Criminal, exerza la Real Juris